

ACTA NÚMERO 111

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las
diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de
la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo:
La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de
asistencia del sistema electrónico y pasar lista a la diputada Irma Leticia González Sánchez y al
diputado Víctor Manuel Zanella Huerta que participarían a distancia a través de herramienta
tecnológica. Se registró la asistencia de treinta y un diputadas y diputados. Las diputadas Janet
Melanie Murillo Chávez y Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron a la sesión durante el
desahogo del punto uno, la diputada Yulma Rocha Aguilar y los diputados Martin López Camacho
y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron durante el desahogo de los puntos dos, cuatro
y siete del orden del día, respectivamente
Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con
veintisiete minutos del veintisiete de junio de dos mil veinticuatro
La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que,
en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado
que se encontraban a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, con
treinta y tres votos
La presidencia dio la bienvenida a la maestra Juana López Ayala y al maestro Alejandro
Armando Ramírez Zamarripa, integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema
Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato, invitados por la diputada Lilia Margarita Rionda
Salas
En votación económica, -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad
convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia- se aprobó por
unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión
ordinaria celebrada el veinte de junio del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta
de referencia con treinta y tres votos
En votación económica, -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad
convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia- se aprobó por
unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones
y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia
ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas
Toda vez que en las sesiones ordinarias celebradas en fechas veinte de junio y el catorce

de marzo del año en curso se aprobó la designación de la ciudadana Edna Jessica Muñoz Escoto y del ciudadano Luis Gabriel Borja Rodríguez como magistrada y magistrado propietarios del



Supremo Tribunal de Justicia del Estado; así como del ciudadano Mauricio Cárdenas Zarandona como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la presidencia informó que las personas mencionadas se encontraban en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley, por lo que resultaba oportuno llamarles. Con ese motivo designó a quienes integran las comisiones de Justicia y Gobernación y Puntos Constitucionales para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a las personas referidas. Una vez lo cual la ciudadana Edna Jessica Muñoz Escoto y los ciudadanos Luis Gabriel Borja Rodríguez y Mauricio Cárdenas Zarandona rindieron la protesta de Ley.

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman los artículos veintitrés, segundo párrafo, veinticuatro, primer párrafo y veinticinco; se adicionan las fracciones de la quinta a la décima primera y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo veinte; y se deroga el artículo veintiuno de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 763/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -



La diputada Dessire Angel Rocha, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y la diputada Yulma Rocha Aguilar a fin de reformar los artículos sesenta y seis, último párrafo y noventa y cinco, segundo párrafo; y adicionar la fracción séptima al artículo ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 764A/LXV-I); y adicionar la fracción octava al artículo once de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 764B/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; y a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables en la parte correspondiente a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 765/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 766/LXV-



La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la escuela Primaria Urbana General "Manuel Ávila Camacho" del municipio de Acámbaro, invitadas e invitados por el diputado Cesar Larrondo Díaz.

El diputado Gerardo Fernández González, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adiciona un décimo cuarto párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 769/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que en atención a sus obligaciones de ley, cumplan con proveer los recursos materiales y técnicos necesarios, para que los médicos y el personal de salud que atiende en las Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), puedan cumplir con la obligación de capturar información sobre sus actividades y consultas médicas, en el sistema digital



correspondiente (ELD 418/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a fin de que, en apego a sus facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, proponga llevar a cabo las acciones necesarias para la extinción del Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública -FIDESSEG- (ELD 419/LXV-PPA). Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar y del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra de la obvia resolución. Concluidas las participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría de votos, con treinta y un votos a favor y cinco en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registraron las intervenciones de las diputadas Dessire Angel Rocha y Hades Berenice Aguilar Castillo, del diputado David Martínez Mendizábal, así como de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar en contra, la cual fue rectificada en hechos por el diputado Armando Rangel Hernández. Durante la intervención de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, la presidencia realizó una moción de orden a los presentes. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y doce votos en contra. Los diputados Ernesto Millán Soberanes y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonaron su voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del



acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, para los efectos conducentes.

La presidencia dio la bienvenida al grupo de adultos mayores y personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia "DIF León", invitadas e invitados por este Congreso. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por él y el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que suspenda la licitación pública internacional número GTO/SICOM/CONCAR/01-2024 hasta en tanto se acredite la necesidad de llevarla a cabo en función del interés general (ELD 420/LXV-PPA). Concluida la lectura, en los términos solicitados por los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución. Se registró la intervención del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar a favor. Concluida la participación se recabó votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando no aprobado por mayoría, al computarse doce votos a favor y veintitrés en contra. Al no ser aprobado el punto de acuerdo, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo



Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciocho al veintinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometió a consideración el informe formulado por la Comisión de Administración, relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia- resultando aprobado el informe por unanimidad, con treinta y cuatro votos.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a cinco iniciativas a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, la primera, suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la segunda, formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la tercera, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y, la cuarta y quinta formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 345/LXV-I, ELD 421/LXV-I, ELD 530/LXV-I, ELD 686/LXV-I y, ELD 689/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque como autora del dictamen; de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, del diputado César Larrondo Díaz y de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para



Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Atención al Migrante relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato para que comunique a esta soberanía un informe detallado de los programas que actualmente tiene en operación o implementará para lograr un efecto multiplicador de las remesas y un beneficio a las familias y ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y en el Estado; así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio (ELD 129/LXV-PPA). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y diez votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia razonó su voto en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo contenida

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 690/LXV-I). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen



Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado, para la designación de un Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 41/LXV-COM). Se registraron las intervenciones de las diputadas Yulma Rocha Aquilar y Martha Edith Moreno Valencia, así como del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y once votos en contra. Los diputados Gerardo Fernández González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, razonaron su voto en contra. Hecho lo anterior se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que el ciudadano Eduardo López Mares, obtuvo veinticuatro votos. El ciudadano Fernando Martínez Saldívar, obtuvo cero votos y, el ciudadano Raúl Núñez Durán, obtuvo cero votos. Las diputadas Martha Edith Moreno Valencia, Rafaela Fuentes Rivas, Irma Leticia González Sánchez, Martha Lourdes Ortega Roque, Dessire Angel Rocha y Yulma Rocha Aquilar, así como los diputados Ernesto Millán Soberanes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Cuauhtémoc Becerra González, David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernández González, se abstuvieron de votar con fundamento en el artículo ciento noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La presidencia indicó que se aprobó la designación del ciudadano Eduardo López Mares, como Consejero del Poder Judicial del Estado, por el término de cuatro años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad



Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta formulada por el Gobernador del Estado de nombramiento del ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez, como Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 42/LXV-COM). Se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar en contra. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. Una vez lo cual se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que se registraron veintiocho votos a favor y siete votos en contra. En consecuencia, la presidencia declaró aprobado el nombramiento del ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez, como Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el término de diez años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres -fracción vigésima primera, octavo párrafo- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; diez, doce y trece de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado el nombramiento del Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para los efectos conducentes y al ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez, para que rindiera la

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta formulada por el Gobernador del Estado de nombramiento de la ciudadana Elvia Oralia del Pilar Durán Isaís, como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 43/LXV-COM). Se registraron las intervenciones de la diputada Rafaela Fuentes Rivas y el diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad



convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y once votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque razonó su voto en contra. Hecho lo anterior se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que se registraron veinticinco votos a favor y diez votos en contra. En consecuencia, la presidencia indicó que se aprobó el nombramiento de la ciudadana Elvia Oralia del Pilar Durán Isaís, como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el término de diez años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad con los artículos sesenta tres -fracción vigésima primera, octavo párrafode la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; diez, doce y trece de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado el nombramiento de la Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para los efectos conducentes y a la ciudadana Elvia Oralia del Pilar Durán Isaís, para que rindiera la protesta de ley. - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta formulada por el Gobernador del Estado de nombramiento de la ciudadana Diana Arce Romero, como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 44/LXV-COM). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. Una vez lo cual se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que se registraron veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia declaró la aprobación del nombramiento de la ciudadana Diana Arce Romero, como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el término de diez años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad con los artículos sesenta tres -fracción vigésima primera, octavo párrafo- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; diez, doce y trece de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado el nombramiento de la Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para los efectos conducentes y a la ciudadana Diana Arce Romero, para que rindiera





Al ser esta la última sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura se eligió por el sistema de cédula -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional para la diputada que se encontraba a distancia- a la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Computada la votación se registraron treinta y un votos en el mismo sentido y cero votos en contra. En consecuencia, por unanimidad, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidente, el diputado Bricio Balderas Álvarez; como Vicepresidente, el diputado Cuauhtémoc Becerra González; como Secretario, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes; como Prosecretaria, la diputada Susana Bermúdez Cano; como Primera Vocal, la diputada Angélica Casillas Martínez; como Segunda Vocal, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla; como Tercer Vocal, el diputado Armando Rangel Hernández; como Cuarto Vocal, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas; como Quinta Vocal, la diputada Rafaela Fuentes Rivas; como Sexto Vocal, el diputado Gerardo Fernández González; y como Séptima Vocal, la diputada Dessire Angel Rocha; así como las diputadas y el diputado Lilia Margarita Rionda Salas, Jorge Ortiz Ortega, María de la Luz Hernández Martínez, Martha Edith Moreno Valencia y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, como suplentes. - - - - - - - - - - -

La presidencia informará que, en términos del artículo cincuenta y nueve -fracción vigésima tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se comunicará al Gobernador del Estado y al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. - -

Asimismo, la presidencia informará si se mantuvo el cuórum de asistencia y la necesidad o no de un nuevo pase de lista. Finalmente levantará la sesión y solicitará a las diputadas y a los diputados que integran la Diputación Permanente pasar a las salas uno y dos del salón de usos múltiples para la instalación de la misma.



José Alfonso Borja Pimentel Diputado Presidente

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA DIPUTADA SECRETARIA CUAUHTÉMO BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

Martha Guadalupe Hernández Camarena

DIPUTADA SECRETARIA